

*REPUBLICA DE CHILE*  
*I. MUNICIPALIDAD DE LEBU*  
*CONCEJO MUNICIPAL*

*REUNION DE CONCEJO N° 41*

Siendo las 16:30 horas del día Martes 13 de septiembre de 1994, se dá inicio a reunión de concejo, la cual tiene carácter ordinario.

Se encuentran presentes el Sr. Alcalde Titular don Walter Darío Ramírez Urquieta, los Concejales Sr. Aldo Pinto Candia, Manuel Poblete Salas, René Millar Valdebenito, Guillermo Casanova Carvajal, también se encuentran presentes el Sr. Patricio Figueroa, quién está a cargo de la grabación de la sesión, la Sra. Silvia Rodríguez como público asistente y el Sr. Lautaro Melita, quién oficia de Secretario del Concejo.

Comienza la sesión, con la palabra del Sr. Alcalde, en que resume las actividades en relación a la visita del Sr. Intendente de la octava Región a la Comuna de Lebu, Sr. Martín Zilic.

Muy importante resultó ser la visita a terreno a la Escuela Junquillo, donde el Sr. Intendente, pudo formarse una visión real, de funcionamiento de la escuela, del grado de urgencia, que requiere su reposición, y que el Sr. Intendente estudiaría la forma de como gestionar los recursos necesarios, para llevar a efecto la ejecución del proyecto de reposición.

Otro punto relevante, que se trató con motivo de la visita del Sr. Intendente, es las modificaciones del plano regulador de la ciudad de Lebu, partiendo por conocer el monto del valor y su financiamiento, haciendo un convenio con alguna Universidad o alguna Empresa, definiendo las necesidades de destino para Vivienda y Area Industrial fundamentalmente, para lo cual, se autoriza al Sr. Melita, para que consulte algunas cotizaciones y tener antecedentes de la envergadura de la inversión.

El Sr. Casanova, interviene diciendo, que es muy necesario tener en cuenta la parte Ecológica en las modificaciones del plano regulador, y para lo cual se podrían hacer gestiones con el Centro Eula, Universidad del Bío Bío, para tener un plan regulador moderno, visionario y proyectado en el tiempo.

El Sr. Alcalde continúa diciendo, que se tiene que enviar un compromiso a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, por la infraestructura que requiere la modificación curricular en el Liceo B-54; al respecto, por acuerdo del Concejo se modifica en el último párrafo, y con esta modificación se firmará.

El Sr. Casanova, aclara diciendo que de acuerdo al Art. 58 letra G, de la Ley Orgánica, este convenio debe ser sancionado por el acuerdo del Concejo en sesión ordinaria, y que en particular él no tiene inconveniente, para firmarlo, siempre que se lleve a efecto la modificación del último párrafo.

Otro punto que plantea al concejo, el Sr. Alcalde, es que con fecha 25 de agosto de 1994, llegaron fondos para transferencias para los Departamentos de Educación y Salud por \$6.372.000 (seis millones trescientos setenta y dos mil pesos). No se ha transferido porque se requiere el acuerdo del Concejo.

Se consulta si es una partida adicional, o si estaba considerada en el presupuesto, o lo que el Sr. Alcalde, responde que no estaba considerado en el presupuesto. Al respecto el Concejo aprueba la transferencia a educación.

El Sr. casanova, interviene diciendo, que se envíe una nota con copia a SERPLAC, de la minuta de reunión, de los puntos tratados por este concejo al Sr. Intendente. Como manera de hacer formal la presentación, con un desglose de cada punto. Se aprueba.

Respecto de las actividades de Fiestas Patrias, el Sr. Alcalde da a conocer el programa de actividades al concejo. Comunica que en reunión sostenida con el Colegio de Profesores, ellos por acuerdo del gremio no participarán en las actividades programadas por la Municipalidad de Lebu. Pero que también habrían planteado que a su juicio existen irregularidades respecto al pago de asignación de zona, ya que algunos no se les paga, a otros una parte. El Sr. Alcalde dice, que es un problema complicado, que con fondos municipales, no se puede pagar, ya que tiene un costo mensual sobre los 6 millones de pesos. Pero se están haciendo gestiones para regularizar la deuda, ante la Subsecretaría de Desarrollo, e incluso por intermedio del Gobernador, que anda en Santiago planteando entre cosas, el problema de la asignación de zona. Es lamentable, que no participen en las actividades de Fiestas Patrias de la Comuna, asociando a un problema gremial nacional, una festividad tan importante y que sus efectos repercuten en los niños. Culmina diciendo que ojalá, se participe en las actividades en forma masiva de parte del Concejo.

Para esta oportunidad no se podrá contar con la presencia del ejército, pero si para el Aniversario de la ciudad, que es el 08 de octubre, incluida la banda de su guarnición.

Respecto de los permisos Municipales, hubo un mal entendido con la Presidenta de la Unión Comunal de Vecinos, pero se aclara, que en Santa Rosa y Pehuén, se pueden hacer remadas con el beneplácito de las respectivas juntas de vecinos.

El Sr. Alcalde informa, que estuvo en un Seminario en la ciudad de Temuco, y a raíz de esto plantea la urgencia de contar con un nuevo plano regulador, y los terrenos de F.F.C.C. en la población José Miguel Carrera, destinados a equipamiento, con el objeto de tener una zona libre de sitios eriazos, y con su respectiva futura urbanización.

Plantea también, la posibilidad de invitar a representantes del SERVIU, para discutir el tema de la pavimentación participativa, y puede que en Lebu, existan algunos sectores, en que se pueda implementar algún proyecto en base a este programa, ya que estamos conscientes en que la pavimentación urbana en Lebu, es deficitaria, y aprovechar de plantear al Serviu, cuales son nuestras prioridades en pavimentación en la ciudad.

El Sr. Millar, plantea una rectificación en la solicitud del Club de Huasos, en cuanto a obtener permiso para una cocinería, en el período de las Fiestas Patrias.

El Sr. Millar, pide la palabra, y plantea que los vecinos tienen inquietud por la movilización de la población, y que se podría hacer un camino por detrás de la población Juan Quiroga, desde donde termina la calle principal de la población Alessandri.

Otro punto que plantea el Sr. Millar, en que él, postulará a la escuela de verano que se realiza en Octubre, en Desarrollo y Medio Ambiente, a efectuarse en la Serena.

El Sr. Alcalde, interviene diciendo que los Sres. Concejales que estén interesados en este evento, que tengan a bien, dejar los documentos respectivos, para remitirlos por FAX, donde corresponda.

El Sr. Bahamondes consulta al Sr. Alcalde, si se tiene información sobre el Puente del Río Lebu, y si se podría pedir información al Ministerio de Obras Públicas a fin de tener claridad sobre el respecto.

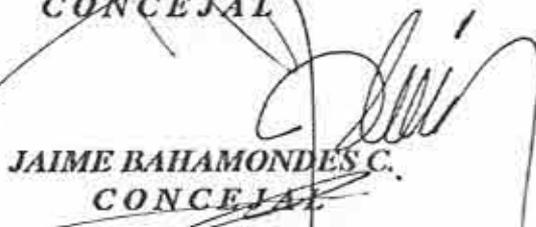
Por lo que se acuerda, mandar un oficio formal al Ministerio, haciendo las consultas pertinentes, y también un oficio al Fiscal de Obras Públicas, sobre un pronunciamiento por los terrenos al río.

El Sr. Pinto, interviene diciendo, que cuando el Sr. Alcalde no se encuentre en la Comuna, se informará con anticipación, la designación de Alcalde protocolar al Concejal correspondiente, para efectuar la representación comunal con propiedad y con la coordinación de tiempo necesario de cada Concejal.

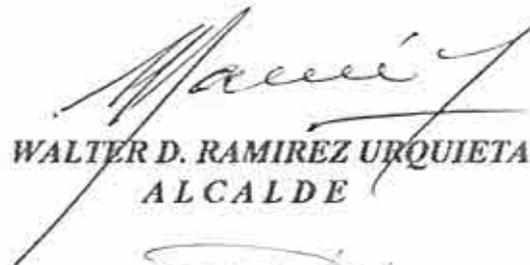
El Sr. Alcalde, ofrece la palabra, si hubiera otro punto a tratar.

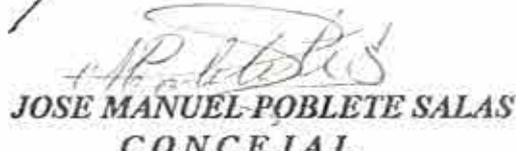
Con esto se da término a la sesión, siendo las 19:00 horas.

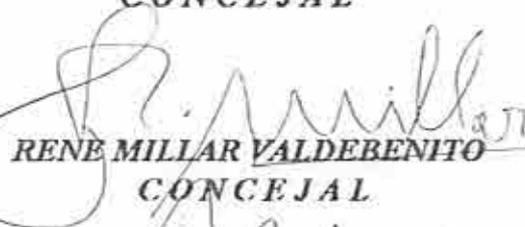
  
ALDO PINTO CANDIA  
CONCEJAL

  
JAIME BAHAMONDES C.  
CONCEJAL

  
GUILLERMO CASANOVA C.  
CONCEJAL

  
WALTER D. RAMIREZ URQUIETA  
ALCALDE

  
JOSE MANUEL POBLETE SALAS  
CONCEJAL

  
RENE MILLAR VALDEBENITO  
CONCEJAL

  
LAUTARO MELITA VINETTI  
SECRETARIO CONCEJO (S)

